



ELOY GONZALO, 34 - 7º

TEL. 91 448 88 42

28010 MADRID

Página Web : <http://www.realfed.com>
Correo Electrónico: realfed@realfed.com

Real Federación Colombófila Española

**MEMORIA EXPLICATIVA AÑO 2020
SOBRE EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DETENCIÓN Y
ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL**

ÍNDICE

INTRODUCCION

OBJETIVOS

ÓRGANO GESTOR

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

ACCIONES DESARROLLADAS EN 2020

ACCIONES PARA DESARROLLAR A LO LARGO DE 2021.

ESTADISTICAS

EVALUACION

CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

La R.F.C.E. aprobó el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual en fecha de 14 de enero de 2017.

Este Protocolo aborda las situaciones de Acoso y Abuso Sexual, determinando los conceptos básicos de la gestión del riesgo, permitiendo una identificación, conceptualización, actuación, estableciendo un procedimiento de actuación frente a situaciones de acoso y abuso sexual.

La detección del Acoso y Abuso sexual es la primera condición para poder intervenir en estos casos y posibilitar así la ayuda a la víctima que sufra este problema. Debe ser lo más rápida posible para evitar la gravedad de consecuencias e incrementar las posibilidades de éxito de la intervención, tratar las secuelas, prevenir la repetición, etc.

OBJETIVOS

Las líneas estructurales es crear un equipo cualificado que permita realizar una labor informativa, asesora y de intervención procedimentada en aquellas situaciones que pudieran producirse, los estados regulados en el Protocolo para la prevención de las situaciones de acoso laboral y sexual de la R.F.C.E., o normativa anexa que pudiera afectar al regulatorio de estas situaciones.

Los objetivos estructurales son:

- 1.- Prevenir posibles situaciones de acoso y abuso sexual entre profesionales y deportistas federados y otras personas que prestan servicios para la Federación.
- 2.- Establecer un procedimiento de actuación ante indicios de situaciones de acoso y abuso sexual.
- 3.- Promover un contexto social de rechazo y una adecuada respuesta ante cualquier modalidad de violencia sexual contra adultos y personas menores de edad.

ÓRGANO GESTOR

Durante el ejercicio 2020, el órgano constituido a este efecto, con competencias atribuidas por el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual, ha sido conformado por las siguientes personas:

Delegado de Protección:

D. José Antonio del Valle Herán

Comité Asesor:

1- Dña. M^a Rosa de Miguel Martín

2- D. Pedro Blanco Ferrando

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

No hay una partida presupuestaria directa asignada, por lo que no dispone de recursos propios destinados a este efecto; sino partidas extraordinarias que se generarán “ad hoc”; durante el año 2020 no hay destinada ninguna partida directa.

ACCIONES DESARROLLADAS EN 2020

Se han llevado a cabo durante 2020 las siguientes actuaciones:

- Comunicación del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual a los miembros de órganos de gobierno y representación de la Federación (Junta Directiva, Comisión Delegada, Presidentes de Federaciones Autonómicas).
- Comunicación a trabajadores de la R.F.C.E. con una sesión formativa, dentro del cual consta el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.
- Apertura de una cuenta específica de email (protocolopdaa@realfedede.com) a la que se puedan dirigir las incidencias y desde la que se atenderán las sugerencias y reclamaciones reportadas, incluidas las contenidas en el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.
- Labores de concienciación en programas y actuaciones concretas de intervención, dentro del área jurídica de la R.F.C.E.

ACCIONES PARA DESARROLLAR A LO LARGO DE 2021

- a) Fomentar y difundir los compromisos de las directrices contenidas en el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.
- b) Progresar en la política de igualdad y no discriminación con nuevas medidas

ESTADÍSTICAS

La RFCE no ha tenido conocimiento de ninguna denuncia o reclamación, ni se ha reportado ninguna incidencia sobre material relacionadas con el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual, durante el ejercicio 2020.

EVALUACIÓN

El Comité Asesor, celebrada su reunión anual, y teniendo en cuenta todas las acciones realizadas en 2020, así como su resultado, estima que se ha realizado la acción preventiva para las posibles gestiones que hubiese que realizar, en caso de que se activara el protocolo.

Por lo que la gestión ha sido satisfactoria, con una difusión informativa importante del sistema de prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual durante el ejercicio 2020, por parte de la Federación, todo ello puesto en relación proporcional con los recursos económicos/materiales asignados al proyecto y el grado de madurez de la organización, entendiéndose que es preciso continuar la implantación y difusión del protocolo para conseguir la total idoneidad del sistema de prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual en los próximos ejercicios.

CONCLUSIONES

La valoración de las actuaciones que ha realizado la R.F.C.E. a lo largo del 2020, han ido en una línea de información, publicación y puesta en mayor conocimiento del protocolos y normativas que permiten identificar hechos de esta índole y poder actuar.

Por parte de la comisión, se intentará intentar disponer de una partida presupuestaria para campañas de sensibilización de los colectivos sensibles y que pueden tener mayor indefensión en esta causa, como pueden ser los menores.

Madrid, a 31 de enero de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

D. Jose Antonio del Valle Herán
Delegado de Protección